

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**98**

#### TORRES DE LA ALAMEDA

##### OFERTAS DE EMPLEO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de fecha 31 de octubre de 2025, se aprobó la corrección de errores detectadas en la Oferta de Empleo Público ordinaria para el ejercicio 2023, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre:

Donde dice:

PROG.	PUESTO	TIPO PLAZA	GRUPO	PLAZAS	PROCEDIMIENTO
150	Arquitecto	FUNCIONARIO INTERINO	A1	1	CONCURSO
920	Administrativo	FUNCIONARIO INTERINO	C1	1	CONCURSO
934	Técnico de Gestión	FUNCIONARIO INTERINO	A2	1	CONCURSO
920	Aux. Administrativo	FUNCIONARIO INTERINO	C2	1	CONCURSO

Debe decir:

PROG.	PUESTO	TIPO PLAZA	GRUPO	PLAZAS	PROCEDIMIENTO
150	Arquitecto	FUNCIONARIO	A1	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
920	Administrativo	FUNCIONARIO	C1	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
934	Técnico de Gestión	FUNCIONARIO	A2	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
920	Aux. Administrativo	FUNCIONARIO	C2	1	CONCURSO-OPOSICIÓN

Torres de la Alameda, a 31 de octubre de 2025.—El alcalde-presidente, José Antonio Blanco Heras.

(03/17.943/25)

